República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO No. 0239 DE 2012

(1 FEB 2012

Por el cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1448 de 2011, mediante la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en su artículo 119, parágrafo 1, determinó que: "El Gobierno Nacional creará en la Superintendencia de Notariado y Registro y con carácter transitorio, la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras y los cargos de coordinadores regionales de tierras y demás personal, profesional, técnico y operativo que se requiera para atender las disposiciones judiciales y administrativas relacionadas con los trámites registrales a que se refiere la presente ley".

Que el artículo 208 de la ley 1448 señala que la vigencia de la misma, es de un término de 10 años.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio, con el fin de desarrollar programas o proyectos de duración determinada;

Que la Superintendencia de Notariado y Registro presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del decreto 1227 de 2005, para la creación de la planta de personal transitoria, necesaria para el funcionamiento de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, encontrándolos ajustados técnicamente, emitiendo en consecuencia, concepto favorable;

Que para los fines de este Decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó el certificado de viabilidad presupuestal;

Que el Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante acta No. 4 de noviembre 9 de 2011, decidió someter a la aprobación del Gobierno

Continuación del Decreto "Por el cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro"

Nacional la modificación de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro;

DECRETA:

Artículo 1. Créanse en la planta de personal de empleados públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, los siguientes empleos temporales, hasta el tiempo establecido en el artículo 208 de la Ley 1448 de 2011.

Número de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.			
1 (uno)	Superintendente Delegado	0110	23
5 (cinco)	Asesor	1020	11
Planta Global			
Número de cargos	**Denominación del Empleo**	**Código**	**Grado**
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
18 (dieciocho)	Profesional Especializado	2028	19
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	17
5 (cinco)	Profesional Universitario	2044	10
10 (diez)	Técnico Administrativo	3124	16
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
2 (dos)	Conductor Mecánico	4103	17

Artículo 2. Los empleos temporales creados en el presente decreto deberán dirigirse al cumplimiento de las funciones que dieron lugar a la creación de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 3. La provisión de los empleos de carácter temporal se efectuará de conformidad con lo preceptuado en los artículos 3 y 4 del Decreto 1227 de 2005.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los **1 FEB 2012**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

Continuación del Decreto "Por el cual se crean unos empleos temporales en la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro"

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,

JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR